



iMADRID!

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL



OFICINA DE REG OAC S BLAS-CANILLEJA
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 12/02/2019 Hora: 14:18
Nº Anotación: 2019/163172

Identificación de quién presenta la iniciativa

D^a Sonia Conejero Palero

Grupo Político Municipal
PSOE Y AHORA MADRID

Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa

Pleno Junta Municipal de San Blas-Canillejas

20 de febrero de 2019

Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)

PROPOSICIÓN

Contenido de la iniciativa

La Comunidad Autónoma de Madrid ha decidido reducir el horario normal de funcionamiento del Centro de Atención Primaria Los Alpes que pasa a cerrar de las 21:00 horas a las 18:30 horas, a partir de esta hora la atención sanitaria del Centro de Salud afectado se realizará por un retén o en otro centro diferente, todo ello en el marco de la "Propuesta de modificación organizativa en Atención Primaria para adecuar la atención sanitaria a la distribución de la demanda asistencial".

Aunque inicialmente la Consejería presenta esta medida como una experiencia piloto, que afecta a 38.056 usuarios de este centro, el 14,76% menores de edad y el 22,02 % mayores de 65 años y cuya finalización está prevista el 31 de marzo, existe el temor fundado de que se pueda generalizar.

Con esta propuesta organizativa basada en la concentración de la demanda, la Consejería no resuelve los problemas que tiene el Centro de Salud de Los Alpes, que son, fundamentalmente, la escasez presupuestaria y la de profesionales, la sobrecarga asistencial, la precariedad en el empleo, el exceso de tareas burocráticas y la falta de tiempo para las consultas. Y, sin embargo, se corre el riesgo de incrementar otros problemas existentes, como son el tiempo de espera en las citas para las consultas de Medicina de Familia, Pediatría y Enfermería y la necesidad de acudir a los servicios de urgencias a partir de las 18:30 horas, perjudicando con ello a la ciudadanía y, en especial a los 3.327 mayores que en muchos casos no disponen de medio de transporte propio.

Se trata, por tanto, de una medida aislada, insuficientemente estudiada y descontextualizada de los problemas reales que tiene la Atención Primaria en el distrito de San Blas-Canillejas y especialmente en el Centro de Salud Los Alpes

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Ahora Madrid de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, presentan para su aprobación la siguiente:



0901FFD7815C6C54



¡MADRID!

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

Espacio reservado para la etiqueta de registro

PROPOSICIÓN

El Pleno de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas acuerda instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para que:

1. **Retire con carácter inmediato las nuevas medidas organizativas** puestas en marcha en las consultas de Atención Primaria del Centro de Salud Los Alpes que recorta el horario de la atención normalizada.
2. **Abra un proceso amplio de consultas** con el conjunto de las organizaciones sociales afectadas a través del Consejo de Salud, recuperando su actividad, para buscar opciones de mejora en los Centros de Salud del distrito de San Blas-Canillejas. Así mismo se habilitarán los medios necesarios para que los usuarios puedan expresar sus propuestas de mejora para el funcionamiento del Centro de Los Alpes.

Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)

Fecha: **11 de febrero de 2019**

El Vocal Vecino/a que presenta la iniciativa.

Fdo. Sonia Conejero Palero

El Portavoz del Grupo Municipal,

Fdo.: *SONIA CONEJERO PALERO*

A LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO, PARA LA PRESIDENTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS-CANILLEJAS